



H. AYUNTAMIENTO DE  
 ECATEPEC DE MORELOS

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x				
<b>DENUNCIA A SERVIDORES PÚBLICOS</b>								
DESCRIPCIÓN:								
<p>La denuncia puede presentarse por la persona que se haya visto afectada por los actos u omisiones desplegados por cualquier servidor público adscrito al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ecatepec de Morelos.</p>								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 3 fracción IX, 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	acuerdo de radicación, de declinación de competencia o desechamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de que sus derechos hayan sido vulnerados por un servidor público.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
Presentar su escrito de formulando su denuncia o bien acudir a la Contraloría Interna de este organismo para recabar sus declaraciones.	si	1	Artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
Presentar su escrito de formulando su denuncia o bien acudir a la Contraloría Interna de este organismo para recabar sus declaraciones.	Si	1	Artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
Poder notarial del representante legal	si	1						
Identificación oficial	si	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
Presentar su escrito de formulando su denuncia o bien acudir a la Contraloría Interna de este organismo para recabar sus declaraciones.	Si	1	Artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
Identificación oficial	Si	1						
Nombramiento del funcionario público	si	1						
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días					
COSTO:	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO: Artículo 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en relación al artículo 3 fracción VIII y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La denuncia no se presentara cuando no haya conducta alguna que afecte sus derechos.							



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				Contraloría Interna			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Yolanda Amigot Aguilar					
DOMICILIO:	CALLE:	Vía José López Portillo kilómetro 1, entre calle 20 de noviembre y Miguel de la Mora			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Ejidal Emiliano Zapata			MUNICIPIO:	Ecatepec 55020		
C.P.:	55020	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 18:00 de Lunes Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58988161		Sin número	No aplica	contraloriadifecatepec@gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tengo que ir personalmente a presentar la denuncia?						
RESPUESTA:	No, puede ser por medio de representante legal que acredite su personalidad y una identificación oficial vigente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo hacer mi denuncia contra un servidor público de H. Ayuntamiento de Ecatepec?						
RESPUESTA:	Sí, sólo, contra servidores públicos de dif de Ecatepec						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué autoridad da seguimiento a mi denuncia?						
RESPUESTA:	El departamento de Investigación de la Contraloría Interna						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

 ELABORÓ: <b>LIC. ARTURO RAMÍREZ SALAZAR</b>	 VISTO BUENO: <b>ING. YOLANDA AMIGOT AGUILAR</b>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <b>16/03/2021.</b>
--	--	---

**CONTRALORÍA**